

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

23990 *Anuncio de subasta de venta extrajudicial ante el Notario de Seròs, Inmaculada Pelay Gavete.*

Doña Inmaculada Pelay Gavete, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Seròs,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Seròs (Lleida), en la calle Mossen Ferran, número 27, piso 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Casa habitación sita en la villa de Almatret, calle Tort número once, se compone de tres plantas, con una superficie de: planta primera y segunda con una superficie de cuarenta y cinco metros cuadrados cada una de ellas y planta tercera de treinta y tres metros cuadrados. Tiene el solar una superficie de cincuenta y un metros cuadrados y siete decímetros cuadrados.

Linda: Frente, calle de su situación; derecha entrando, Pablo Molins Ballesté; Izquierda y Fondo, Magdalena Tarragó Sender.

Referencia Catastral: La finca descrita cuenta con la referencia catastral número 4460039BF8746S0001KJ.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lleida número Dos, al Tomo 1763, libro 13, folio 128, finca 1.171 de Almatret.

Título: Les pertenece en pleno dominio por compra según resulta de escritura autorizada por el notario de Barcelona, don Joan Carles Olle Favaro, el día cuatro de enero de dos mil siete, número 39 de protocolo. Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día fecha genérica ocho de agosto de dos mil doce, a las trece horas, siendo el tipo base el de ciento ochenta y cinco mil sesenta y seis euros con setenta y seis céntimos de euro (185.066,76 €); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el trece de septiembre de dos mil doce, a las trece horas; cuyo tipo será el setenta por ciento de la primera; la tercera subasta el dieciséis de octubre de dos mil doce, a las trece horas, y se efectuará con los límites que resultan de los artículos 670 y 671, la disposición adicional 6.ª Ley Enjuiciamiento Civil y lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo en la redacción vigente en cada momento.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030-5234-34-0000194271, sucursal número 5234 de la entidad Banesto en Alcarràs (Lleida), Carrer Major, 82. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Seròs (Lleida), 5 de julio de 2012.- Inmaculada Pelay Gavete, Notario de Seròs.

ID: A120051054-1